

CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria, Valle, septiembre 02 de 2021, a Despacho el presente proceso con memorial que antecede donde el apoderado judicial de la parte actora solicita se corrija el auto de mandamiento de pago de fecha junio 21 de 2021 en cuanto al nombre del demandado en la parte resolutive del mismo. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA
Candelaria, Valle, septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No. 1090

Proceso. EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante. FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandados. ENRIQUE FUERTES PÉREZ
Radicación. 7613040890012021-00230-00

Dentro del proceso de la referencia se encuentra que en el numeral primero de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 748 de fecha junio 21 de 2021, se incurrió en un error en la medida en que se indicó como demandado a **JORGE EDUARDO LLANES CERTUCHE** cuando lo correcto es **ENRIQUE FUERTES PÉREZ**, circunstancia constitutiva de un error puramente gramatical, corregible.

Por las razones anotadas en orden a subsanar y a surtir en debida forma este procedimiento se dará aplicación a lo previsto en el artículo 286 del C.G.P. y así se dispondrá.

Sin más por considerar, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: CORREGIR el numeral primero de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 748 de fecha junio 21 de 2021, de conformidad con el art. 286 del C.G.P., en el sentido de que el mandamiento de pago es contra el demandado **ENRIQUE FUERTES PÉREZ.**

NOTIFÍQUESE

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL' around the top edge, 'REPUBLICA DE COLOMBIA' around the bottom edge, and 'JUEZ CANDELARIA - VALLE' in the center.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO
Juez

m.h

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 144 de hoy septiembre 03 de 2021
Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.